

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6653600



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 152380

SANTIAGO, 18 de Julio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Hoi Jin HER RUN: 24.375.486-0
2. Don Cristian Fabian BELTRAN PADILLA RUN: 24.981.114-9
3. Doña Angela Maria CAVIEDES DE LOS RIOS RUN: 24.454.623-4
4. Don Wilderno ELIASSAINT RUN: 24.587.769-2
5. Don Greg Harrinson PEREZ MONTES RUN: 25.040.460-3
6. Don Sergio CARRILLO BLANCO RUN: 25.036.553-5
7. Doña Gabriela RAMOS DOMINGUEZ RUN: 24.995.610-4
8. Don Eduardo RUIZ ESPINOSA RUN: 25.023.047-8
9. Doña Jennifer Grisel SILVA VENTURA RUN: 24.988.804-4
10. Doña Cecilia Elena ALVARADO GUARNIZ RUN: 24.486.146-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCUING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NDG/CC
[141]18/07/2016